

Instrucciones para el envío de originales

Las instrucciones a los autores que quieran publicar en Prensas de la Universidad de Zaragoza son públicas y accesibles en nuestra página web, así como el formulario de solicitud de publicación y las normas generales para la presentación de originales

No existen instrucciones referidas específicamente a Humanidades porque la decisión de incluir un original en una determinada colección se adopta con posterioridad a su recepción.

1) Instrucciones a los autores

– El autor presenta en el Registro del Servicio de Publicaciones: a) la Solicitud de publicación cumplimentada, b) una copia del original en papel y c) otra en soporte electrónico.

– El original debe ser un trabajo completo, terminado y adaptado a las Normas generales para la presentación de originales de la editorial.

2) Proceso de selección y comunicación de la editorial con los autores

– Una vez recibida la solicitud, se valora la idoneidad del original para su edición. Si no cumple los requisitos señalados en el apartado anterior, se desestima la publicación.

– Admitida la solicitud, el original se somete a un proceso de revisión por pares ciegos, siendo un informante de la Universidad de Zaragoza y el otro externo.

– A la vista de los informes, el Comité editorial aprueba o desestima la publicación del original. Un original puede aprobarse sin cambios, con cambios menores o con cambios importantes. En los tres supuestos se solicita al autor documentación complementaria.

– La decisión adoptada se comunica siempre al autor. En caso de que la publicación se supedite a la introducción de modificaciones en el original, estas se explican de forma pormenorizada y el autor debe remitir en un plazo máximo de tres meses la versión definitiva acompañada de una memoria que exponga los cambios realizados.

– En el instante en que el Comité editorial aprueba la publicación del original se inicia el proceso de edición, que comprende las fases de corrección, maquetación e impresión.

- Tras ser corregidas por un corrector profesional, se remiten al autor pruebas maquetadas, las cuales debe devolver a la editorial en un plazo máximo de quince días, que puede ampliarse o reducirse en función de la extensión y complejidad de la obra.
- Coincidiendo con el envío de pruebas maquetadas, se remiten al autor dos copias del contrato, una de las cuales tiene que entregar firmada.